

**DECRETO N° 0602**

**NEUQUÉN, 16 JUN 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6743-C-05, originado en la presentación efectuada por la "Comisión Pro Viaje de Egresados" del C.P.E.M. N° 21; y

**CONSIDERANDO:**

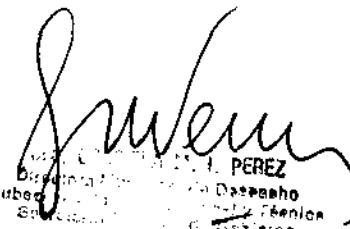
Que a través de la misma, solicita un subsidio para cancelar los costos del viaje de egresados de los alumnos de 4° Año "A" –Turno Noche- a la ciudad de Villa Carlos Paz (Córdoba), programado para el día 26 de diciembre de 2005;

Que toma intervención el Coordinador de la Subsecretaría de Acción Social, sugiriendo apoyar la iniciativa con un aporte económico de \$ 500.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **ELENA DOPAZO**, Directora del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 21, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 367/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 3055 en planilla SINCO de Control de

  
M. I. PEREZ  
Subsecretaría de Acción Social  
Dirección de Presupuesto  
Municipalidad de Neuquén

Registraciones;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 21, para cancelar los costos del viaje de egresados de los alumnos de 4º Año "A" -Turno Noche- a la ciudad de Villa Carlos Paz (Córdoba), programado para el día 26 de diciembre de 2005.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la Profesora **ELENA DOPAZO, D.N.I. N° 5.760.061**, en su carácter de Directora del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 21, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
HD.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



*[Handwritten signature]*  
ECLA M. I. PEREZ  
Subsecretaría de Hacienda  
Dirección de Tesorería  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1520</u>
Fecha: <u>17</u> / <u>06</u> / <u>05</u>